

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 25 de junio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/153/2025

CNDH pide acciones firmes a Secretaría de Seguridad por Recomendación no aceptada

La CNDH revisó el caso de tortura en Chiapas y confirmó la vulneración al trato digno, integridad personal, seguridad jurídica y derecho a no autoincriminarse

El caso pone en evidencia la importancia de cumplir los protocolos legales y fortalecer la protección de los derechos humanos desde el ámbito estatal

Tras una investigación iniciada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas (CEDH-Chiapas) se determinó que se cometieron violaciones a derechos fundamentales de la víctima, por lo que en septiembre de 2022 emitió una Recomendación a la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Gobierno del Estado de Chiapas (Secretaría de Seguridad), misma que fue notificada pero no aceptada.

En abril de 2014, una persona que fue detenida por elementos policiales en Chiapas señaló que durante ese proceso fue víctima de tratos crueles e inhumanos que impactaron su salud física y emocional. La Comisión Estatal constató que durante su aprehensión y traslado no se respetaron los procedimientos legales establecidos y se hizo uso de la fuerza, lo cual fue confirmado posteriormente mediante valoraciones médicas y psicológicas.

Al revisar el caso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) confirmó violaciones a derechos como al trato digno e integridad personal por actos de tortura, la seguridad jurídica y la no autoincriminación; y al acceso a la justicia. Por ello emitió la Recomendación 76/2025 dirigida a la Secretaría de Seguridad, en la que señaló que la falta de aceptación de la recomendación estatal constituye una omisión seria en el deber de garantizar la protección de los derechos humanos.

Asimismo, recomendó a la autoridad responsable emitir una circular interna para asegurar que el personal colabore activamente con el seguimiento de la Recomendación, garantizar el derecho a la reparación del daño a las víctimas; y que estos hechos no se repitan, reiterando la importancia de cumplir con los protocolos legales y respetar la dignidad de las personas detenidas.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Al señalar omisiones, documentar violaciones a derechos humanos y exigir respuestas claras y responsables por parte de las autoridades, la CNDH desempeña un papel clave en la construcción de una relación más transparente y honesta entre el Estado y la ciudadanía. Su labor es impulsar acciones correctivas que contribuyan a prevenir futuras vulneraciones a los derechos humanos.

La Recomendación 76/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
